



Municipalidad de  
25 de Diciembre

Consejo de Desarrollo  
Municipal

# Plan de Desarrollo Municipal 25 de Diciembre Departamento San Pedro







**Municipalidad de  
25 de Diciembre**

**Consejo de Desarrollo  
Municipal**

# **Plan de Desarrollo Municipal 25 de Diciembre**

## **Departamento San Pedro Periodo 2016 - 2021**

**Programa Cadenas de Valor Inclusivas  
Componente Fortalecimiento de Gobiernos Locales**



Este documento ha sido elaborado en el marco del Programa Cadenas de Valor Inclusivas, implementado por la Federación de Cooperativas de Producción Ltda. (FECOPROD) con el apoyo de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), y en forma específica en el Componente Fortalecimiento de Gobiernos Locales con la asistencia técnica de la Fundación Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) y la Universidad San Carlos.

#### **Autoridades municipales**

- **Sindulfo Benítez Aveiro**, Intendente Municipal y Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal
- **Oscar Martínez**, Representante de la Junta Municipal y Vicepresidente del Consejo de Desarrollo Municipal

#### **Autoridades de la Federación de Cooperativas de Producción Ltda. (FECOPROD)**

- **Edwin Reimer**, Presidente
- **Blás Cristaldo**, Gerente General
- **Víctor Vázquez**, Coordinador del Programa Cadenas de Valor Inclusivas
- **Braulio Heyn**, Coordinador del componente de Apoyo a Gobiernos Locales

#### **Representantes de la Fundación Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD)**

- **Agustín Carrizosa**, Presidente Ejecutivo y Director del Proyecto
- **Francisco Alcaraz**, Coordinador General del Proyecto
- **Martín González**, Responsable de Cabildeo

#### **Representantes de la Universidad San Carlos**

- **Juan Manuel Brunetti Marcos**, Presidente
- **Michael Eschleman**, Coordinador de Gestión del Conocimiento

#### **Coordinación Técnica**

- **Lissy Sánchez**, Fundación CIRD
- **Livia Sánchez**, Fundación CIRD
- **Isaac Godoy**, Fundación CIRD

#### **Técnicos de campo**

- **Bruno Martínez**, Investigación para el Desarrollo
- **Santiago Trinidad**, Investigación para el Desarrollo

#### **Fundación CIRD**

Dirección: Avda. Ruy Díaz de Melgarejo 825

Tel/Fax: (59521) 662063

E-mail: [cird@cird.org.py](mailto:cird@cird.org.py) - Web: [www.cird.org.py](http://www.cird.org.py)

Asunción – Paraguay

**ISBN:** 978-99967-33-77-2

**Tirada:** 300 ejemplares

**Paraguay, diciembre de 2016**

---

El documento puede ser reproducido libremente citando la fuente.

Este material es producido gracias al apoyo de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y FECOPROD. El contenido del mismo es exclusiva responsabilidad de los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal que trabajaron en los talleres participativos y no refleja necesariamente las opiniones o puntos de vista de USAID, del Gobierno de los Estados Unidos, de FECOPROD o del CIRD

# Índice

|                                                                                                                  | Pág. |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Presentación                                                                                                     | 1    |
| 1. Autoridades municipales electas por la ciudadanía                                                             | 3    |
| 2. Identificación del Municipio                                                                                  | 3    |
| 3. Acta de Asamblea de Conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) de 25 de Diciembre                 | 4    |
| 4. Metodología del proceso de trabajo                                                                            | 6    |
| 5. Información General del Municipio                                                                             | 7    |
| 5.1. Datos generales del Municipio                                                                               | 7    |
| 5.2. Delimitación y estructura territorial                                                                       | 8    |
| 5.3. Características físicas del territorio                                                                      | 10   |
| 5.4. Datos demográficos generales del Municipio                                                                  | 11   |
| 5.5. Actividades económicas principales                                                                          | 12   |
| 5.6. Mapas departamental y municipal con información sobre población y servicios educativo, sanitario y policial | 14   |
| 6. Diagnóstico del Municipio                                                                                     | 18   |
| 7. Visión y misión del Municipio                                                                                 | 21   |
| 8. Plan de Desarrollo Municipal                                                                                  | 22   |
| 9. Taller de la Mesa Productiva y plan elaborado participativamente                                              | 25   |
| 10. Lista de personas que participaron del proceso                                                               | 28   |
| 11. Fuentes de consultas utilizadas                                                                              | 31   |



# Presentación

## ***Ciudadanos y ciudadanas Municipio de 25 de Diciembre***

Es un honor dirigirme a la ciudadanía para presentar el **Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de 25 de Diciembre**, elaborado con el intenso trabajo de las autoridades y funcionarios municipales, así como por funcionarios de los Gobiernos Departamental y Nacional, y ciudadanos comprometidos que donaron su tiempo para participar de los talleres de trabajo.

También estamos presentando en éste documento el nuevo **Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) de 25 de Diciembre** formado por ciudadanos del sector público y privado.

La Constitución Nacional, en su Artículo 177 establece que *"Los planes nacionales de desarrollo serán indicativos para el sector privado, y de cumplimiento obligatorio para el sector público"*. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) fue aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2794 del 16 de diciembre de 2014, para ser aplicado como guía en las distintas tareas que competen a la Administración Pública. Con base a las normativas citadas la Secretaría Técnica de Planificación aprobó una Guía para elaborar un PDM que nuestra Municipalidad ha respetado.

En este contexto, el Plan de Desarrollo Municipal previsto en el artículo 225 de la Ley 3.966/10 *"Orgánica Municipal"*, debe ser entendido como instrumento de gobierno que permite la transformación de la realidad local, en forma coherente con la visión y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; ya que al formar parte de un sistema de planificación nacional, por disposición constitucional, están regidos por los lineamientos básicos del mismo, aunque nada impide que puedan ser fortalecidos y complementados con otros elementos que sean compatibles.

Agradecemos la asistencia técnica del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) que ejecuta el Proyecto *"Fortalecimiento de Gobiernos Locales"*, del *"Programa de Cadenas de Valor Inclusivas"* implementado por la Federación de Cooperativas de Producción (FECOPROD Ltda.), con la asistencia técnica y financiera de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Finalmente, el **Plan de Desarrollo Municipal de 25 de Diciembre** es un Plan perfectible, dinámico que se irá actualizando y mejorando de acuerdo a las decisiones que vaya adoptando el Consejo de Desarrollo Municipal.

**Ing. Agr. Sindulfo Benítez Aveiro**

Intendente Municipal

Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal de 25 de Diciembre





## 1 Autoridades municipales electas por la ciudadanía

| Autoridades de la Municipalidad de 25 de Diciembre |                                  |
|----------------------------------------------------|----------------------------------|
| Intendente Municipal                               | Sindulfo Benítez Aveiro          |
| Concejales titulares                               |                                  |
| Lizza Mariel González Gamarra                      | Melanio Benítez Ocampos          |
| Robert Agustín Vera Cáceres                        | Veba Elizabet González Escobar   |
| Julio Cesar Núñez Bernal                           | Oscar Javier Martínez Mieres     |
| Mirna Beatriz Galeano Vda. De Borja                | Nancy Aurora Villalba De Servián |
| Juan Antonio Viera Ramírez                         |                                  |

## 2 Identificación del Municipio

|                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre del Municipio</b>                                                                     | 25 de Diciembre.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Departamento</b>                                                                             | San Pedro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Periodo de vigencia del Plan</b>                                                             | 2016 – 2021 (5 años).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Fecha de aprobación del Plan</b>                                                             | 26/05/16.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Órgano que lo aprobó</b>                                                                     | Consejo de Desarrollo e Intendencia Municipal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Descripción del mecanismo de participación ciudadana aplicado en la elaboración del Plan</b> | <p>La <b>Municipalidad de 25 de Diciembre</b> coordina el proceso de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) y la elaboración participativa del Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>Para ello implementa reuniones de consulta a técnicos y profesionales de diversas áreas de gestión pública del Estado (<i>educación, salud, agricultura y otros sectores</i>).</p> <p>La conformación del <b>Consejo de Desarrollo Municipal</b> se realizó a través de una Asamblea de representantes de instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>El <b>Plan de Desarrollo Municipal</b> se elaboró por medio de Talleres con la participación de integrantes del CDM.</p> <p>El PDM siguió la Guía del Plan de Desarrollo Municipal elaborado por la Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la República.</p> <p>El CDM a través de su Mesa Productiva también elaboró un Plan operativo de Desarrollo Productivo.</p> <p>Finalmente, el 12/10/16 la Comisión Directiva del CDM aprobó la ampliación del PDM.</p> |

### 3 Acta de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) de 25 de Diciembre

En la Ciudad de 25 de Diciembre, Departamento de San Pedro, República del Paraguay a los 10 días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las 10:45 horas se reúnen en el local de la Municipalidad el Intendente Municipal, Concejales Municipales, representantes de instituciones públicas, representantes del sector privado con el objeto de renovar el Consejo de Desarrollo Municipal.

Abre la asamblea el Señor Intendente Municipal Ing. Sindulfo Benítez Aveiro, exponiendo a los presentes la necesidad e importancia de conformar el mencionado Consejo para la vida del Municipio en general, para lo cual es fundamental el trabajo en equipo en pos de un proyecto común concreto y al alcance de la realidad que se vive. Luego se abre espacio para la participación de las deliberaciones, tras aclarar que se había conformado un Consejo de Desarrollo Municipal, pero que no funcionó y sin embargo se cuenta con Estatuto consolidado.

Se da un intercambio de pareceres entre los presentes con acotación y aclaraciones pertinentes, tras lo cual se pasa a elegir la Comisión Directiva, la que queda establecida con la siguiente conformación:

| Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal |                         |                                    |
|--------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------|
| Cargo                                                  | Nombre                  | Representación                     |
| <b>Presidente del CDM</b>                              | Sindulfo Benítez Aveiro | Intendencia Municipal              |
| <b>Vicepresidente del CDM</b>                          | Oscar Martínez          | Junta Municipal                    |
| <b>Secretario CDM</b>                                  | Blas Villalba           | Municipalidad, Secretaría General  |
| <b>Pro Secretario</b>                                  | Alejo González          | Secretario Educación Municipalidad |
| <b>Tesorera</b>                                        | Nancy A. Villalba       | Concejal Municipal                 |
| <b>Pro Tesorero</b>                                    | Cándida Poletti         | Docente                            |
| <b>Vocal Titular</b>                                   | Casimiro Delorme        | Medico Puesto de Salud             |
| <b>Vocal Titular</b>                                   | Pedro Sanabria          | Comité Productores San Juan Bosco  |
| <b>Vocal suplente</b>                                  | Atilio Álvarez          | Guia Tekopora                      |
| <b>Vocal suplente</b>                                  | Antonio Insfrán         | Docente                            |
| <b>Síndico</b>                                         | Odón Ferreira           | Sociedad Civil                     |
| <b>Síndico</b>                                         | José M. Giménez         | Funcionario Puesto Salud Mboi'y    |
| <b>Síndico</b>                                         | Brunilda Insaurrealde   | Representante urbano               |

El Señor Intendente Municipal agradece la cooperación brindada por los presentes y augura éxitos a la Comisión Directiva resaltando que lo mejor es el trabajo en equipo buscando respuesta a la problemática a enfrentar y dejar base para que se siga mejorando en el futuro.

Se elige a los asambleístas **Blas Villalba y Juan Carlos Poletti** para firmar el acta de asamblea de renovación de la Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal. Sin otro punto que tratar, se termina la Asamblea siendo las 11:30 horas.

## Acta de reunión de la Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal de 25 de Diciembre reunida el 12 de octubre de 2016

En la ciudad de 25 de Diciembre del Departamento de SAN PEDRO de la República del Paraguay, en fecha 12 de octubre de 2016 y siendo las 12 horas se reúne la Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal para validar y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal editado para su publicación y presentación en un evento público.

Con base a una Carta Compromiso, la Municipalidad recibe la asesoría técnica del Proyecto de **Fortalecimiento de Gobiernos Locales** del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) del Programa de Cadenas de Valor Inclusivas implementado por la Federación de Cooperativas de Producción (FECOPROD Ltda.), con el apoyo de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

### La Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal de 25 de Diciembre

#### RESUELVE

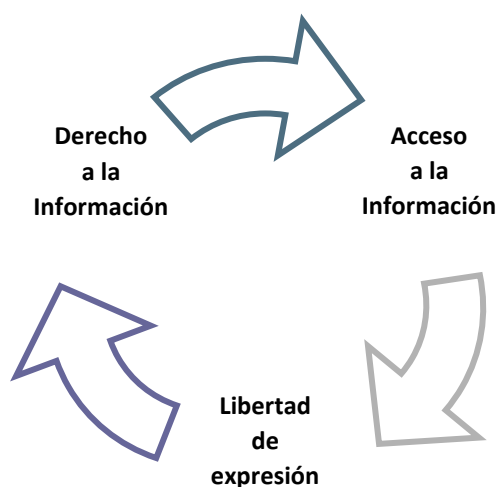
1. **APROBAR** el Plan de Desarrollo Municipal de 25 de Diciembre editado para imprimirlo en un formato entregable.
2. **CONVOCAR** a un evento público de Presentación del Plan de Desarrollo Municipal para el miércoles 14 de Diciembre de 2016 a las 12 horas.
3. **ASIGNAR** responsabilidades de mesas temáticas a los miembros de la Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal.
4. **INSTRUIR** a la Secretaría del CDM la difusión amplia del evento para conocimiento de la ciudadanía.

Sin otro punto que tratar, la reunión finaliza siendo las 13 horas del 12 de octubre de 2016.

| Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal |                         |                                    |
|--------------------------------------------------------|-------------------------|------------------------------------|
| Cargo                                                  | Nombre                  | Representación                     |
| Presidente del CDM                                     | Sindulfo Benítez Aveiro | Intendente Municipal               |
| Vicepresidente del CDM                                 | Oscar Martínez          | Concejal Municipal                 |
| Secretario CDM                                         | Blas Villalba           | Secretario General Municipalidad   |
| Pro Secretario                                         | Alejo González          | Secretario Educación Municipalidad |
| Tesorero                                               | Nancy A. Villalba       | Concejal Municipal                 |
| Pro Tesorero                                           | Cándida Poletti         | Docente                            |
| Miembro, mesa Productiva                               | Eradio Espínola         | Secretaria Desarrollo Agropecuario |
| Miembro, mesa Salud                                    | Casimiro Delorme        | Director Puesto de Salud           |
| Miembro, mesa Ambiental                                | Nancy Villalba          | Concejal Municipal                 |
| Miembro, mesa Seguridad Ciudadana                      | Juan Carlos Poletti     | Asesor Jurídico Municipalidad      |
| Miembro, mesa Niñez y Adolescencia                     | Luana Poletti           | Funcionaria Municipal              |
| Miembro, mesa Infraestructura                          | Emeterio Benítez        | MOPC                               |
| Miembro, mesa Educación                                | Alejo González          | Secretario Educación Municipalidad |
| Síndico                                                | Odón Ferreira           | Sociedad Civil                     |
| Síndico                                                | José M. Giménez         | Funcionario Puesto Salud Mboi'y    |
| Síndico                                                | Brunilda Insaurralde    | Representante urbano               |

## 4 Metodología del proceso de trabajo

- ➔ **14/04/16, firma de Carta Compromiso**, entre la Municipalidad de 25 de Diciembre y el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) para entre otros productos apoyar el proceso participativo de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.
- ➔ **10/05/16, realización de diagnóstico preliminar**, siguiendo la Guía de la STP, se utilizó la matriz FODA, que considera cuatro elementos de análisis: dos internos (Fortalezas y Debilidades); y dos externos: (Oportunidades y Amenazas).
- ➔ **10/05/16, conformación del Consejo de Desarrollo Municipal**, invitando a todos los organismos públicos con oficinas en 25 de Diciembre, así como a la Sociedad Civil, a los Concejales Municipales y a los demás funcionarios.
- ➔ **17/05/16, realización del Taller de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal**, utilizándose las Debilidades y Amenazas del Diagnóstico del Municipio para evaluarlo como problema y resolverlo con un Objetivo Municipal y los respectivos Proyectos y Programas.
- ➔ **Trabajo de Gabinete**, consistió en el procesamiento de la información recolectada de manera participativa por parte de los técnicos del CIRD con un fluido intercambio de información con la Secretaría General y el Señor Intendente de la Municipalidad de 25 de Diciembre.
- ➔ **17/05/16, reunión del Consejo de Desarrollo Municipal** para la lectura del presente documento para revisarlo, validarlo y aprobarlo por Acta.
- ➔ **10/05/16, reconocimiento por Resolución Municipal No. 110/16** del Consejo de Desarrollo Municipal.
- ➔ **20/07/16, realización del Taller de la Mesa Productiva**, redactando participativamente un listado de peticiones a las autoridades por parte de los Productores.
- ➔ **10/10/16, revisión y ajuste del PDM** aprobado por Acta por decisión de la Comisión Directiva del CDM para su publicación y presentación en evento público.



La Constitución Nacional determina que la República del Paraguay es una Democracia Participativa. Así mismo, se garantiza el Acceso a la Información Pública a todos los Ciudadanos. El Derecho, el posterior Acceso a la Información Pública, permite la Libertad de Expresión y se constituye en el círculo virtuoso de la Participación Ciudadana. Los Consejos de Desarrollo Municipales son una de las instancias genuinas de Participación Ciudadana.

## 5 Información general del Municipio

### 5.1. Datos generales del Municipio

**Historia:** 25 de diciembre, fue en un principio un lugar cubierto por inmensos bosques rodeados de extensos campos y humedales, poblada sólo por tribus indígenas de la parcialidad ava guaraní, cuyos vestigios se encuentran en el barrio San Juan Bosco (Mbopi) y Santa Rosa respectivamente. Como restos de cerámica en gran cantidad y cántaros con huesos humanos. Muchas de las cuales se pueden apreciar hoy en el Museo Etnográfico Andrés Barbero en Asunción.

En realidad, la localización de la ciudad, originalmente no estaba en el lugar donde emerge hoy día el centro del pueblo. Pues los primeros moradores se afincaron en los bosques de Isla Guasu, en el extremo oeste del Municipio, que se conoce como barrio San Antonio (Hugua Jere). Además de los establecimientos ganaderos en la zona norte de la región que comparte con San Estanislao.

Los habitantes pioneros eran más bien trabajadores del campo, ganaderos e inmigrantes procedentes de distintas partes de Paraguay. Inclusive extranjeros que huyeron de sus países durante la Primera y Segunda Guerra Mundial. Es así que en el Municipio se instalaron colonos de Alemania, Turquía y España respectivamente.

Potrero Ybaté es centro de encuentro y desencuentro es la zona Económica más creciente en cuanto a comercio también la ciudad de Mboí'y estos dos son los polos poblacionales más grandes y tienen todos los servicios básicos. Puesto que con el tiempo las dos ciudades conformaran un nuevo Municipio según el último censo y crecimiento poblacional.

Durante mucho tiempo 25 de Diciembre era una colonia y dependía de San Estanislao, hasta que se estableció como municipio independiente. Inclusive, los docentes que enseñaban en la escuela de San Antonio, enseñaban con rubros obtenidos de Juan de Mena y Barrero Grande, ambas localidades del departamento de la Cordillera.

La Ley 396 del 7 de septiembre de 1973 elevó a la categoría de Municipio la Colonia 25 de Diciembre desafiándola del Municipio de San Estanislao y creó una municipalidad de tercera categoría. Según documento inscripto en el Parlamento y aprobado por el Congreso Nacional.

**Presupuesto:** según el sitio web oficial de la Municipalidad el Presupuesto 2016 alcanza Gs. 3.501.674.682 (*Guaraníes Tres mil Quinientos Un mil Seiscientos Setenta y Cuatro mil Seiscientos Ochenta y Dos*)

Según datos en el sitio web oficial del Ministerio de Hacienda, la Municipalidad de 25 de Diciembre recibió de Enero a Agosto de 2016 las siguientes transferencias del Gobierno Central

| Transferencias de Enero a Agosto de 2016 |             |                |                  |               |
|------------------------------------------|-------------|----------------|------------------|---------------|
| Royalties                                | FONACIDE    | Juegos de Azar | Menores recursos | Total         |
| 1.705.000.000                            | 432.000.000 | 58.000.000     | 147.000.000      | 2.342.000.000 |



**25 de Diciembre** adoptó el nombre de una fecha de la historia de la República del Paraguay, porque el 25 de diciembre de 1842 se proclamó la Jura de la Independencia Nacional en la capital, Asunción, confirmándose de esa manera, el grito de libertad dado en la madrugada del 15 de mayo de 1811.

## 5.2. Delimitación y estructura territorial

### Departamento de San Pedro

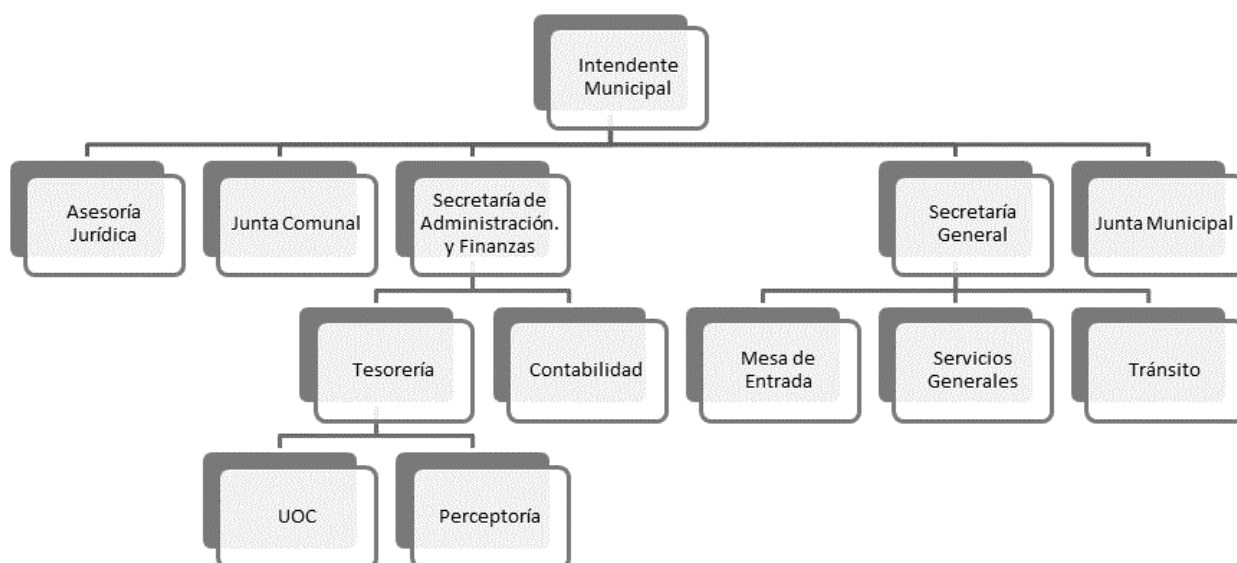
**Ubicación:** según el Atlas de la DGEEC, el departamento de está situado entre los paralelos 23°20' y 25°00' de latitud sur y los meridianos 55°45' y 57°30' de longitud oeste. Limita al norte con Concepción y Amambay, al este con Amambay y Canindeyú, al sur con Caaguazú y Cordillera, y al oeste con Presidente Hayes en la región Occidental, separada por el río Paraguay.

**Creación, Superficie y Población Departamental:** en 1906 se creó por ley el segundo departamento San Pedro, que además de los partidos ya mencionados incluía los de Villa Igatimí y Curuguaty, con lo que su territorio se extendía por oriente hasta las serranías de Amambay y de Mbaracayú, abarcando todo lo que es hoy el departamento Canindeyú. En 1945 el Decreto N° 9.848 produjo el desmembramiento de una gran porción de la parte oriental de San Pedro, creando los departamentos Caaguazú y Amambay. El territorio departamental quedó establecido, finalmente, por Ley N° 426 de diciembre de 1973.

San Pedro es el departamento de la región Oriental que mayor superficie posee, con 20.002 km<sup>2</sup>., y una población proyectada al 2016 por la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos de 414.503 habitantes.

San Pedro está dividido en 20 Municipios a saber: *San Pedro del Ycuamandyyú, Antequera, Choré, Capiibary, Gral. Elizardo Aquino, Gral. Resquín, Guayaibí, Itacurubí del Rosario, Liberación, Lima, Nueva Germania, San Estanislao, San Pablo, Santa Rosa del Aguaray, Tacuatí, Unión, 25 de Diciembre, Villa del Rosario, Yataity del Norte e Yrybucú.*

## Organigrama institucional de la Municipalidad de 25 de Diciembre



### Misión de la Municipalidad

Implementar una gestión eficiente, eficaz, transparente y con justicia social, dirigida a optimizar los recursos y la provisión de los servicios municipales, administrando con la coordinación de la ciudadanía y el gobierno, propiciando un entorno que promueve el desarrollo económico, social y ambiental, para mejorar la calidad de vida de la mayoría de los ciudadanos, en especial de los más desprotegidos, de manera justa y equitativa.

### Visión de la Municipalidad

Un municipio que fomenta el desarrollo y el bienestar de las personas, promotor de valores de solidaridad, convivencia comunitaria, identidad local, respeto y protección de sus recursos. Con una elevada y equilibrada cobertura de los servicios básicos municipales y seguros ante la vulnerabilidad social y territorial.

Con espacios efectivos para el ejercicio de la democracia directa del Poder ciudadano en la toma de decisiones y la acción para el desarrollo sostenible a partir del nuevo Modelo de Gestión Municipal desde la Comunidad.

Observación: esta VISIÓN Y MISIÓN es la elaborada por las autoridades Municipales, no debe ser confundida con la elaborada por el Consejo de Desarrollo Municipal (que integra la ciudadanía y las autoridades municipales y nacionales).

### Municipio de 25 de Diciembre

**Ubicación:** Situada en el Departamento de San Pedro, localizado a unos 100 kilómetros al norte de la Capital de la República del Paraguay (Asunción), con la cual se comunica mediante la ruta internacional N° 3 General Elizardo Aquino.

**Superficie:** el Municipio de 25 de diciembre ocupa el 5% del total del territorio departamental con 99.565,5 ha. Es decir, su superficie es de 922,58 km<sup>2</sup>.

**Límites:**

- **Al norte**, con el Municipio de Itakurubi del Rosario, del que está separado por el arroyo Tapirakuai cuyo curso fue medido sobre una línea de 24.550 metros en rumbo sur 82° 11' O y una quebrada de dos líneas, la primera de las cuales mide 9.035 m en rumbo 68° 43' O y la segunda mide 8.370 m en rumbo 68° 43' O.
- **Al este**, con los Municipios de Unión y San Estanislao de los cuáles está separado por el arroyo Takuary desde su confluencia con el arroyo Hondo hasta la desembocadura del arroyo Morotí y la cordillera del Ka'aguasu (serranías de San Joaquín). El estero Plantel hasta el estero San Rafael, donde desemboca el río Mbutuy, separa a 25 de Diciembre, del Municipio de Simón Bolívar, esta línea va con rumbo oeste 25° 20' suroeste de 11 km de longitud.
- **Al oeste**, limita con el Municipio de Villa del Rosario del que está separado por una línea de 9.070 metros de longitud en rumbo S.05° 21' W.
- **Al sur**, los Municipios de Arroyos y Esteros y Juan de Mena, de los cuáles está separado según una línea de 16.550 metros de longitud en rumbo 75° 56' O y el arroyo Hondo, cuyo curso está medido sobre una línea de 12.245 metros de longitud en rumbo 83° 16' E desde la intersección de su curso con esta última línea hasta su confluencia con el arroyo Takuary. Está separado del III Departamento de la Cordillera, mediante el río Manduvirá hasta su confluencia con el arroyo Tovatiry.

**5.3. Características físicas del territorio****Departamento de San Pedro**

**Aspecto físico:** según el Atlas de la DGEEC, San Pedro presenta dos zonas geográficas de características muy diferentes: la primera, el litoral del río Paraguay, que en toda su extensión presenta tierras bajas, formando llanuras en las que existen diseminados grandes esteros, bañados y lagunas, y la segunda, al este de la zona ribereña, con terrenos altos, muy boscosos y con abundantes cursos de agua.

**Orografía:** según el Atlas de la DGEEC, el accidente orográfico principal y de mayor elevación es la serranía San Joaquín, que constituye el límite con el departamento Caaguazú. Otros cerros del territorio son Curuzú, Corazón, Aguaray, Noviretá y Guaviray, aunque ninguno muy elevado. El monte San Miguel, situado en las cercanías del pueblo Unión, es otra elevación de la zona.

**Hidrografía:** según el Atlas de la DGEEC, además del río Paraguay, único navegable por embarcaciones mayores, bañan la zona otros ríos: Ypané, Jejuí, Jejuí-guazú, Aguaray-mí, Aguarayguazú, Curuguaty, Corrientes y Manduvirá, que son navegables por embarcaciones menores. Unos 50 arroyos se encuentran diseminados por el departamento, facilitando un abundante riego natural y dando lugar a la formación de extensos esteros, como Piripucú, Tacuatí, San Antonio, Yetyty, Tapiracuái, Peguahó, Mbutuy, Tobatiry y Aguaracatí.

**Municipio de 25 de Diciembre**

**Clima:** el clima es predominantemente lluvioso y húmedo, la humedad relativa es del 70 al 80%. La media es de 23 °C, la máxima en verano es de 38 °C y la mínima de 10 °C.

**Hidrografía:** el Municipio cuenta con importantes cursos hídricos, el río Paraguay riega una gran extensión de tierra desde la desembocadura del Ypané hasta la desembocadura del arroyo Piripucú; los ríos Ypané, Jejuí Guazú, Aguaray Guazú conforman los cursos de agua de mayor volumen; una gran cantidad de arroyos, lagunas y bañados conforman el recurso hídrico del Municipio.



**Suelo:** el relieve es mayormente plano, con una variación altitudinal entre los 63 metros en las cercanías de San Pedro y los 318 metros en las cercanías de San Estanislao. Los suelos presentan una cierta diferencia entre la región norte y sur. Siendo en el Norte los suelos hidromórficos, planicies con poco declive y áreas inundables periódicamente, de material aluvional, que varían de textura, provenientes del cuaternario. En el Sur son arenosos alómicos–arenosos.

Se extienden en el ambiente de lomadas, con pendientes planas e inclinadas y buen drenaje superficial. Este suelo se ha reconocido en muchas zonas del país, por sus rocas de areniscas y de basalto. Generalmente se utiliza para uso agrícola. Este suelo presenta diferentes clases de textura entre 25 y 75 cm. De profundidad. Se ha conocido la clase francosa gruesa donde los suelos son derivados de areniscas y se presentan en las lomadas suaves ocupando posiciones topográficas planas y en menor grado las lomadas con pendientes inclinadas.

**Flora:** es una eco región constituida por agrupaciones arbóreas en macizos, masas irregulares y campos. Los tipos de comunidades naturales, esteros, bosques, en suelos saturados, ríos, arroyos, nacientes de agua. Las especies más frecuentes de la flora son: Kurupay, tataré, timbó, espina de corona, ceibo, sauce, yvyrá ita.

**Fauna:** en ambas ecoregiones se encuentran especies y de la fauna amenazadas de extinción como el airaý, lobopé, jagareté, guasupu, guasutí, tucá guazu, yakaré overo y el Mboi yaguá. Esta ecoregión presenta fuerte influencia chaqueña en su fauna. La presencia de grandes esteros hace que la ecorregión sea el hábitat de muchas especies acuáticas y de una gran cantidad de aves. Esta zona es importante además para las aves migrantes de ambos hemisferios.

#### **5.4. Datos demográficos generales del Municipio**

**Población total:** según la proyección 2016 de la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos, la población total es de 10.241 habitantes del Municipio, desagregado en 5.414 hombres y 4.827 mujeres.

- En cuanto a instituciones educativas se cuentan con 2 en el área urbana y 29 en el área rural.
- Existe 1 establecimiento sanitario en el área urbana y 2 en el área rural.
- Se cuenta con un solo puesto policial en el área urbana y 5 rural.

El Censo de Población y Viviendas del 2005, registró un promedio de 28 nacidos vivos por mes, siendo abril el mes con mayor índice de natalidad que varía entre 4 y 5 bebés.

No se dispone de datos actualizados, pero la Dirección General de Estadísticas Encuestas y Censos documentó cerca de 5.000 viviendas, 2.800 en el sector urbano y el resto se encuentran distribuidas en las zonas rurales. Este balance puede ser consultado en los resultados preliminares del Censo de Población y Viviendas del Paraguay 2002.

La tasa de crecimiento de la población es de 0,6% de los cuales el 2,7% corresponde a las áreas urbanas y el 0,5% al sector rural.

El idioma de comunicación por excelencia es el guaraní, aunque los pobladores de la zona entienden muy bien el español y la utilizan en menor medida. Las instituciones educativas imparten cursos de inglés como materia de lenguas desde el 1º curso de la enseñanza media.

Predomina la religión Católica, en cuanto a número de fieles, mientras que las congregaciones de testigos de Jehová, grupos evangélicos, Pueblo de Dios y otros, también hacen uso de la libertad de cultos.

**Salud:** en todo el Municipio, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha establecido pequeños puestos de salud con atención sanitaria básica para la población en general. Estos puestos, administran la aplicación de vacunas y primeros auxilios. Existen médicos particulares que trabajan independientemente en consultorios propios. Los casos graves son derivados a Asunción. Un dato importante es que ésta localidad no posee ni una sola ambulancia para trasladar heridos, por lo que los afectados normalmente son trasladados en vehículos particulares hasta la capital o algún otro hospital de San Estanislao.

En casos de desastres o epidemias, la colaboración de la Cruz Roja Paraguaya y otros organismos sanitarios solidarios ha sido fundamental. Brotes de dengue y mal de Chagas fueron en su momento causa de preocupación para las autoridades sanitarias. Sin embargo, en lo que respecta al mal de Chagas, temible enfermedad causada por un protozoo, el *Trypanosoma cruzi*, que es transmitido por la vinchuca, se tiene datos de que por lo menos para 2001 ha dejado de ser una amenaza para la población local. Las Actividades de Control Vectorial de ese año arrojó datos positivos con respecto al desarrollo del mal. La Organización Panamericana de la Salud y el SENEPA (Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo), colaboraron para el levantamiento de datos que se puede consultar en el Resumen del Programa Nacional de Control de la Enfermedad de Chagas.

Desde el 2012 en el Municipio aumenta los accidentes en motocicletas, dejando a varias personas en estado crítico, la falta de concienciación o Educación Vial puede ser fundamental para incidir en estos casos, en el Municipio no existe un Centro Hospitalario de servicio completo. Solo existen Centros de Salud con personales Auxiliares, los derivados de los accidentes suelen ser trasladados a la capital o a la ciudad de Santa Rosa del Aguaray.

### 5.5. Actividades económicas principales

**Economía:** aunque originalmente los pobladores de la zona sólo se dedicaban a la agricultura y la ganadería, con la habilitación de la ruta 3, se establecieron los primeros centros comerciales y estaciones de servicios. Igualmente, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) instaló a la entrada del microcentro un puesto de peaje para vehículos. El peaje de "25 de Diciembre", es el puesto N° 14 de los 16 puestos que opera el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones en el país.

La tasa de desempleo es muy alta pues no existen empresas grandes que necesiten de mano de obra. La población del Municipio es predominantemente joven por lo que es preocupante la poca posibilidad de conseguir un empleo.

Existen pequeñas destiladoras de esencia. Familias rurales actualmente apuestan por las de consumo familiar como mandioca y otras especies que puedan ayudar a la economía familiar.

**Sector Primario:** entre los productos agrícolas podríamos mencionar en primer lugar el sésamo, el Ka'a he'e, mandioca, sandía, productos hortícolas, mamón, melón, maní, maíz.

Las especies forrajeras fueron introducidas a la zona durante las últimas décadas, con el principal objetivo de aumentar y mejorar la capacidad receptiva de los campos de pastoreo. Entonces, se cultivaron entre otros: el pasto pangola, Rhodes, jaragua y el pasto Salinas, incluso las primeras

variedades de pasto elefante. También se pueden mencionar el Panicum (Colonial y Siempre Verde), el pasto estrella, la brachiaria brizantha, y el costal Bermuda.

La producción cárnica y de sus derivados es escasa pues la mayoría de los ganaderos comercializan ganado en pie

**Infraestructura:** en el centro funcionan los principales centros comerciales, la municipalidad, un pequeño centro de Salud, la sede del Juzgado de Paz, la iglesia, la escuela y el principal colegio, aparte de otros entes de servicios públicos, Compañía Paraguaya de Comunicaciones (COPACO).

**Transporte:** en lo que respecta a los servicios de transporte de la que dispone la ciudad, se podría mencionar que no existen ni buses pequeños que circulan a ciertas horas hacia los barrios alejados del centro. Las carretas, bicicletas y motos son medios tradicionales que facilitan el traslado de los pobladores en la zona. Las calles del centro del pueblo están empedradas en parte.

La Ruta Nacional 3 "Gral. Elizardo Aquino", atraviesa el Municipio. Esta es la principal vía de comunicación con el resto del país y empalma con la Carretera Panamericana en Mariano Roque Alonso, donde se encuentra con la Transchaco. Un ramal de esta ruta está empedrado hasta la localidad de Juan de Mena.

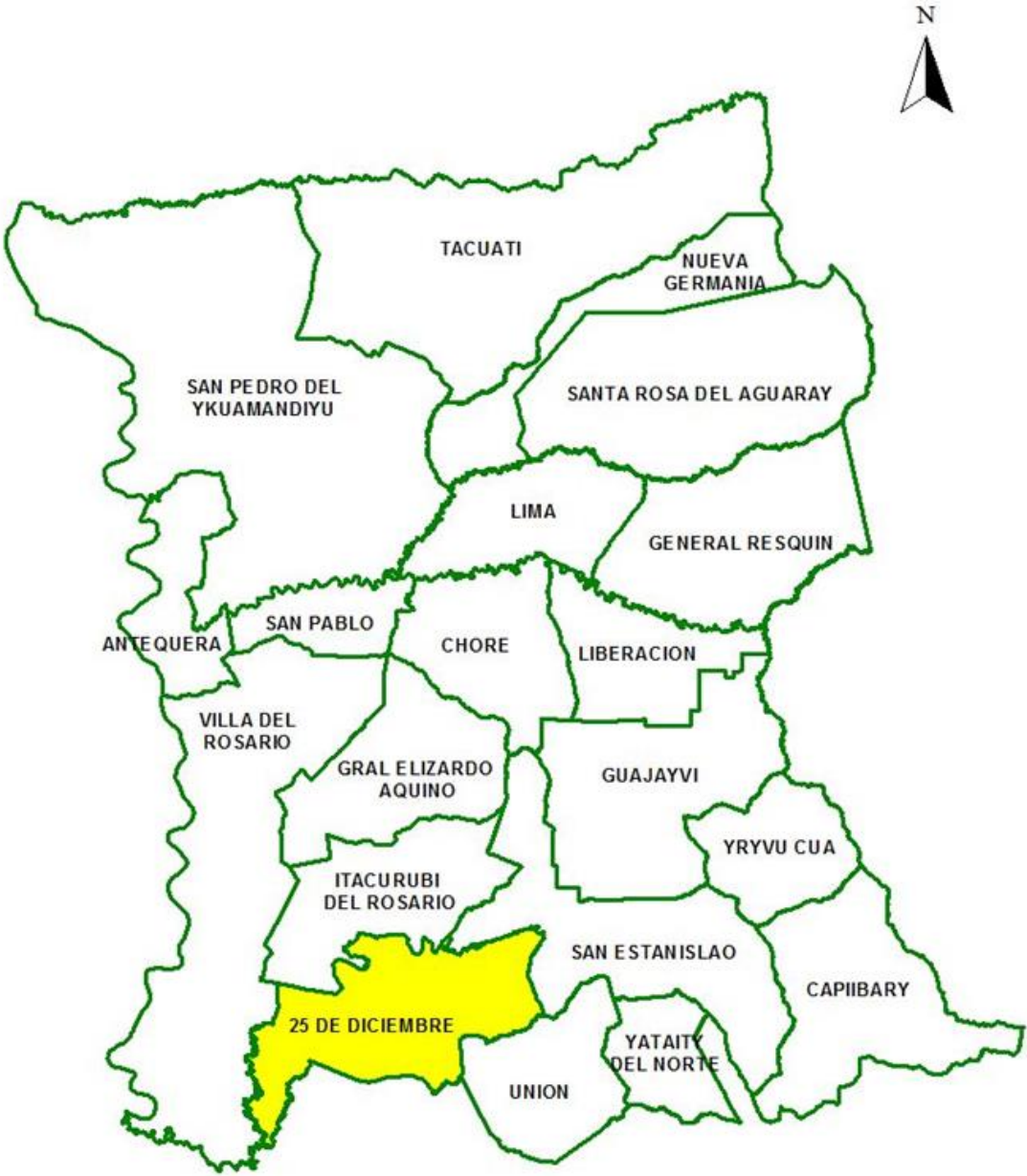
Antiguamente el aeropuerto de la ciudad era muy operativa, pues la población estaba muy aislada de las comunidades vecinas, por lo que Don Emilio Gómez Zelada, antiguo poblador de la zona ordenó la construcción de un aeródromo para vuelos nacionales de cabotaje, que entonces cubrían los itinerarios el desaparecido TAM Transporte Aéreo Militar (Paraguay) (Asunción-25 de diciembre-San Pedro del Ykuamandyju-Asunción) y viceversa. Líneas Aéreas de Transporte Nacional LATN, servía de taxi aéreo y envío de correspondencias.

El aeropuerto estuvo operativo hasta 1995. Actualmente sus pistas ya están pobladas por muchas familias indigentes que se apropiaron de sus dársenas.

En las estancias lejanas se localizan numerosas pistas no pavimentadas para aviones pequeños y aeroplanos de poco tonelaje. Actualmente y desde el 2012 no existe medios de transportes internos, que puedan facilitar a estudiantes y habitantes trasladarse hacia las conglomeraciones solo existen los respectivos ómnibus que vienen de Asunción o de San Pedro, que generalmente cobran un alto porcentaje por unos cuantos km de viaje, esto se debe a que la municipalidad no ha fomentado el uso del transporte público interno y así pudiera evitarse accidentes en motos.

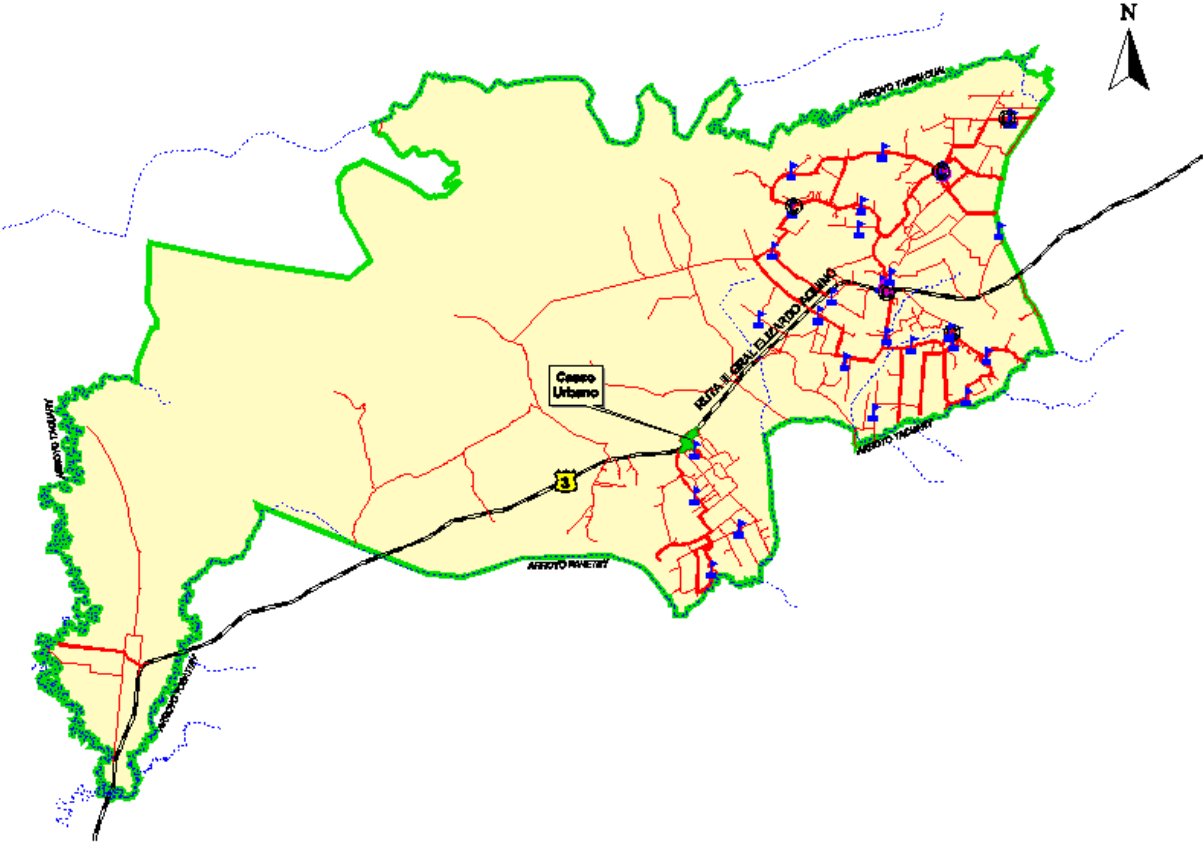
5.6. Mapas departamental y municipal con información sobre población y servicios educativo, sanitario y policial

MAPA 1: Departamento de San Pedro



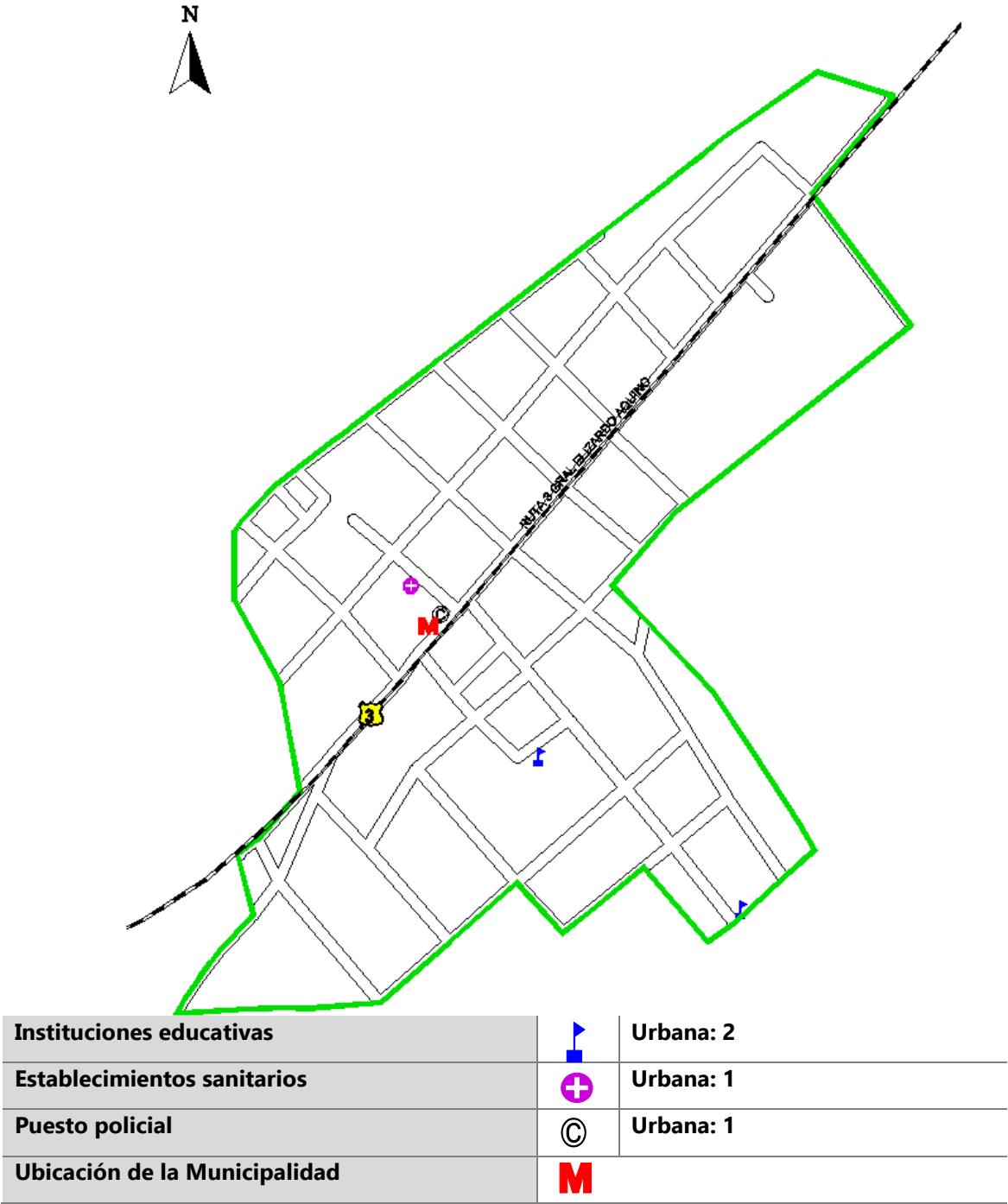
|                                                                |                |
|----------------------------------------------------------------|----------------|
| <b>Población total del Departamento, proyección DGEEC 2016</b> | <b>414.503</b> |
| <b>Población total, HOMBRES proyección DGEEC 2016</b>          | <b>216.973</b> |
| <b>Población total, MUJERES proyección DGEEC 2016</b>          | <b>197.530</b> |

Mapa 2: Municipio de 25 de Diciembre



|                                  |   |                                          |
|----------------------------------|---|------------------------------------------|
| Población, proyección DGEEC 2016 |   | 10.241<br>(Hombres:5.414, Mujeres:4.827) |
| Instituciones educativas         | 🚩 | Urbana: 2 y Rural: 29                    |
| Establecimientos sanitarios      | ⛑ | Urbana: 1 y Rural: 2                     |
| Puesto policial                  | © | Urbana: 1 y Rural: 5                     |

MAPA 3: Zona urbana del Municipio de 25 de Diciembre



**MAPA 4: Imagen satelital de la zona urbana y alrededores de 25 de Diciembre**



| <div><div>Municipio: 25 de Diciembre</div><div>Departamento: San Pedro</div></div> <div>Proyección de la población por franja etaria según datos de la Dirección de Estadísticas, Encuestas y Censos (DGEEC)</div> | Rango Edad | Población 2016 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------|
|                                                                                                                                                                                                                    | 0-4        | 1.182          |
|                                                                                                                                                                                                                    | 5-9        | 1.157          |
|                                                                                                                                                                                                                    | 10-14      | 1.123          |
|                                                                                                                                                                                                                    | 15-19      | 1.082          |
|                                                                                                                                                                                                                    | 20-24      | 1.008          |
|                                                                                                                                                                                                                    | 25-29      | 902            |
|                                                                                                                                                                                                                    | 30-34      | 726            |
|                                                                                                                                                                                                                    | 35-39      | 540            |
|                                                                                                                                                                                                                    | 40-44      | 480            |
|                                                                                                                                                                                                                    | 45-49      | 446            |
|                                                                                                                                                                                                                    | 50-54      | 395            |
|                                                                                                                                                                                                                    | 55-59      | 344            |
|                                                                                                                                                                                                                    | 60-64      | 283            |
|                                                                                                                                                                                                                    | 65-69      | 208            |
|                                                                                                                                                                                                                    | 70-74      | 150            |
|                                                                                                                                                                                                                    | 75-79      | 101            |
|                                                                                                                                                                                                                    | 80+        | 114            |
|                                                                                                                                                                                                                    | Total      | 10.241         |

## 6 Diagnóstico del Municipio

Para la elaboración del **FODA** (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) institucional se realizó un taller en fecha 10/05/16 con la participación de funcionarios municipales, sociedad civil y técnicos de otras dependencias de instituciones del Estado.

|                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>FORTALEZAS</b> | <b>Eje Social</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Convivencia pacífica de los pobladores.</i></li> <li>• <i>Apoyo de la Municipalidad a estudiantes con becas y ayuda social.</i></li> <li>• <i>Comisiones vecinales funcionando con asistencia municipal.</i></li> <li>• <i>Consejería Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (CODENI) instalada y brindando asistencia.</i></li> <li>• <i>Interacción positiva entre la Municipalidad y el Centro de Salud.</i></li> <li>• <i>La Municipalidad brinda asistencia social a familias en situación de vulnerabilidad contando con un presupuesto asignado para el efecto.</i></li> <li>• <i>Apoyo constante de la Municipalidad a la cultura y al deporte.</i></li> </ul> |
|                   | <b>Eje Económico</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Mantenimiento de caminos vecinales con las maquinarias viales de la Municipalidad.</i></li> <li>• <i>Ruta principal asfaltada y se encuentra a 100 kilómetros de la capital.</i></li> <li>• <i>Población joven con 60 % de menores de 25 años.</i></li> <li>• <i>Tierra fértil, producción agrícola.</i></li> <li>• <i>Esencia de petit grain se produce en pequeñas industrias.</i></li> <li>• <i>Existe producción ganadera.</i></li> <li>• <i>Apoyo a productores feriantes.</i></li> <li>• <i>Asistencia técnica a productores mediante las acciones interinstitucionales entre la Municipalidad y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).</i></li> </ul>                   |
|                   | <b>Eje Ambiental</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Se cuenta con un vivero municipal.</i></li> <li>• <i>Cauces hídricos importantes y humedales.</i></li> <li>• <i>Áreas naturales.</i></li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

|                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DEBILIDADES</b> | <b>Eje Social</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Falta mejorar la atención médica, tanto en insumos como en la cantidad de personal de blanco.</i></li> <li>• <i>Organizaciones sociales débiles no formalizadas con documentos.</i></li> <li>• <i>19 % de población joven sin documentos de identidad.</i></li> <li>• <i>Bajo apoyo de Salud Pública en el campo.</i></li> <li>• <i>Se carece de una política expansiva de los servicios de salud</i></li> <li>• <i>Aumento de personas en situación de pobreza extrema y no se cuenta con recursos para asistir adecuadamente.</i></li> <li>• <i>No se cuenta con una biblioteca municipal en funcionamiento.</i></li> <li>• <i>Bajo nivel de la educación básica, que luego es un problema para el acceso a los estudios técnicos y superiores.</i></li> </ul> |



|                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DEBILIDADES</b> | <b>Eje Económico</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Mal estado de los caminos vecinales lo cual dificulta la llegada de productos y personas a los mercados.</i></li> <li>• <i>Se deben mejorar los tiempos de atención a los productores.</i></li> <li>• <i>Existen bajas recaudaciones en tributos municipales.</i></li> <li>• <i>Base de datos de contribuyentes desactualizada por la informalidad en el comercio.</i></li> <li>• <i>Caminos vecinales en mal estado.</i></li> <li>• <i>Falta de asistencia crediticia y técnica.</i></li> <li>• <i>Migración de mano de obra joven.</i></li> <li>• <i>Falta de infraestructura productiva.</i></li> </ul> |
|                    | <b>Eje Ambiental</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>No se cuenta con tratamiento adecuado de desechos cloacales.</i></li> <li>• <i>No se cuenta con relleno sanitario.</i></li> <li>• <i>Se debe mejorar la cobertura y el servicio de agua potable, el mismo no cuenta con un generador.</i></li> <li>• <i>Uso indiscriminado de los recursos naturales.</i></li> <li>• <i>Explotación irracional de recursos naturales.</i></li> <li>• <i>Débiles mecanismos de control y sanción.</i></li> <li>• <i>No se utiliza correctamente el vertedero municipal, arrojándose gran parte de los residuos por caminos vecinales.</i></li> </ul>                        |

|                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OPORTUNIDADES</b> | <b>Eje Social</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Instalación de instituciones financieras y cooperativas.</i></li> <li>• <i>Instalación de universidades y de escuelas técnica superior.</i></li> <li>• <i>Rodeado de empresas agropecuarias.</i></li> <li>• <i>Se conforman grupos de ciudadanos en comisiones para atender la problemática de la limpieza.</i></li> </ul>                                                                                                                    |
|                      | <b>Eje Económico</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Aprovechar el camino de todo tiempo y distancia de la capital, para comercialización de productos agropecuarios (mercadeo).</i></li> <li>• <i>Generación de turismo desde la municipalidad.</i></li> <li>• <i>Se brindan servicios de asistencia técnica a agricultores para la mejora de su productividad.</i></li> </ul>                                                                                                                    |
|                      | <b>Eje Ambiental</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Existen proyectos de reforestación impulsados por empresas privadas, son una oportunidad para recuperar bosques del Municipio.</i></li> <li>• <i>Gran cantidad de lugares exóticos donde pueden realizarse eco turismo, aunque todavía no se encuentran organizados.</i></li> <li>• <i>Producir y comercializar productos naturales.</i></li> <li>• <i>Fomentar el turismo local.</i></li> <li>• <i>Reciclado y reutilización.</i></li> </ul> |

|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>AMENAZAS</b> | <b>Eje Social</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Moda y costumbres foráneas que no se adecuan a la realidad de los jóvenes en la zona, causando en ellos cierta ansiedad y confusión en el sentido de identidad y pertenecía.</i></li> <li>• <i>Falta educación financiera de manera a concientizar a las personas sobre el correcto manejo de sus finanzas en contraposición a un consumismo desmedido.</i></li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                 | <b>Eje Económico</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Expansión de la frontera agrícola extensiva y expulsión de la agricultura familiar.</i></li> <li>• <i>Desaparición de algunos rubros de la agricultura familiar campesina.</i></li> <li>• <i>Aumento de la informalidad comercial es un desincentivo para las empresas y comercios que pagan sus patentes municipales.</i></li> <li>• <i>El clima puede afectar los cultivos y con esto existe riesgo que se requieran recursos para atender problemas sociales.</i></li> <li>• <i>Bajo precio de los productos agrícolas.</i></li> <li>• <i>La falta de tecnología de producción perjudica la cosecha por los fenómenos climáticos.</i></li> </ul>  |
|                 | <b>Eje Ambiental</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Poca consciencia ciudadana.</i></li> <li>• <i>Débiles multas y sanciones.</i></li> <li>• <i>No se respetan las leyes ambientales</i></li> <li>• <i>Aumenta el uso de agro tóxicos y denuncias de ciudadanos que se sienten afectados por estos productos. La Municipalidad no cuenta con medios para demostrar y confirmar las denuncias.</i></li> <li>• <i>Animales sueltos son peligrosos para los automovilistas y motociclistas, la Municipalidad no cuenta con personal suficiente para el control.</i></li> <li>• <i>La falta de desagüe cloacal y pluvial adecuado en la zona urbana deteriora la calidad de vida de la gente.</i></li> </ul> |

**En el diagnóstico FODA, se tuvieron en cuenta los siguientes parámetros**

**Factores internos:**

- **Fortalezas:** son las características propias del municipio, que se presentan como Factores Claves en los que la Municipalidad puede apoyarse para lograr sus objetivos.
- **Debilidades:** son características igualmente internas, pero que representan factores que dificultan el desarrollo del municipio y el logro de sus objetivos.

**Factores externos:**

- **Oportunidades:** son factores o procesos externos que, de manera directa o indirecta, contribuyen al logro de los resultados propuestos.
- **Amenazas:** son factores que, de manera directa o indirecta, influyen negativamente al municipio, y que pueden hacerlo retroceder, debilitar o impedir que logre sus objetivos.

## 7 Visión, misión, elaborada por el Consejo de Desarrollo Municipal

La **visión** del Municipio que se presenta a continuación fue elaborada por los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal en el Taller de Elaboración Participativa del Plan de Desarrollo Municipal.

El futuro del Municipio se puede programar y lograr, avanzando dentro del marco de un proceso ordenado de cambio preconcebido que permita evolucionar hacia una realidad mejor para todos los habitantes. La visión ayuda a ver el futuro de una manera más clara, indicándonos la dirección hacia dónde queremos ir; lo que queremos ser como comunidad en el futuro; a donde nos gustaría llegar como Municipio en un tiempo determinado.

La visión es una expresión clara y concreta del futuro que se desea para el Municipio, es decir, anticipa una idea del grado de desarrollo y nivel de vida de la población municipal, que soñamos hacer realidad en un plazo determinado. Una sociedad puede acercarse más o menos a la situación ideal dibujada en su Visión, en la medida en que se cumplan las acciones planificadas para lograr como resultado la situación deseada.

Es muy conocido el caso de Don Feliciano Martínez, ex intendente de Atyrá, quien al asumir en 1991 la administración municipal, estableció claramente una visión de un futuro mejor para su comunidad, y que era posible de alcanzar con los limitados recursos de que disponía. Así fue que la visión de convertir a Atyrá en “LA CIUDAD MÁS LIMPIA Y SALUDABLE DEL PARAGUAY” se hizo realidad, y cambió la historia de esa comunidad.

### **Visión:**

***25 de diciembre es un Municipio seguro, organizado, inclusivo, fuerte, desarrollado económicamente y estructurado para aprovechar las inversiones en armonía con el medio ambiente.***

**Misión**, en términos simples, es un enunciado corto que debe reflejar la RAZÓN DE SER de la Municipalidad. Debe responder a la pregunta: **¿Para qué está la Institución?**

### **Misión:**

***La Municipalidad de 25 de diciembre invierte en infraestructura para fortalecer la economía, preserva los recursos naturales desarrollando proyectos de concienciación con la ciudadanía en temas ambientales. La Municipalidad cuenta con programas de capacitación permanente para fortalecer las organizaciones sociales y fomentar la participación ciudadana.***

## 8 Plan de desarrollo Municipal

### Eje Social

| Estrategias                           | Objetivos de Desarrollo Municipal                                                               | Programas, proyectos y acciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Desarrollo Social Equitativo</b>   | 1.<br>Continuar prestando servicios de programa sociales (Tekopora, adultos mayores).           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Censar y registrar a la población que requiera de las asistencias estatales.</li> <li>Elaborar programas complementarios con la Secretaría de Acción Social (SAS) así como con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) para brindar asistencia a los pequeños productores.</li> </ul> |
|                                       | 2.<br>Facilitar la cedulaación de los habitantes del Municipio.                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la cedulaación con móviles del Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional (PN) en zonas estratégicas.</li> </ul>                                                                                                                                                       |
| <b>Servicios Sociales de Calidad</b>  | 1.<br>Apoyar a programas educativos (escuela de danza, clubes deportivos, capillas e iglesias). | <ul style="list-style-type: none"> <li>Invertir en recursos humanos e infraestructura.</li> <li>Promover la firma de convenios de cooperación tanto con el sector público como con el sector privado para coadyuvar con las funciones municipales.</li> </ul>                                                                       |
|                                       | 2.<br>Gestionar ante las instituciones pertinentes un mejor servicio de Salud Pública.          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitar mayor presencia de profesionales médicos a saber: tanto clínicos como especialistas.</li> <li>Promover y apoyar un trabajo coordinado de la Mesa de Salud del Consejo de Desarrollo Municipal con el Consejo Local de Salud.</li> </ul>                                            |
| <b>Desarrollo Local Participativo</b> | 1.<br>Fomentar comités, comisiones y asociaciones con intereses comunes.                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar Secretaria de Desarrollo Agropecuario en la Municipalidad.</li> <li>Apoyar a la Mesa Productiva del Consejo de Desarrollo Municipal dándole un soporte institucional en la Municipalidad.</li> </ul>                                                                             |
|                                       | 2.<br>Fortalecer organizaciones productivas del Municipio.                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar la capacitación y asistencia técnica referente a la asociatividad, organización y la gestión de proyectos.</li> <li>Promover la participación ciudadana en coherencia con los artículos 66 al 72 de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal.</li> </ul>                                 |
|                                       | 3.<br>Realizar el Plan de Ordenamiento Territorial.                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar en el presente período municipal la realización de un Plan de Ordenamiento territorial urbano y rural, en cumplimiento del Artículo 226 de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal,</li> </ul>                                                                                          |

## Eje Económico

| Estrategias                                         | Objetivos de Desarrollo Municipal                                                                    | Programas, proyectos y acciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Empleo y Protección Social</b>                   | 1.<br>Mejorar los caminos vecinales realizando el mantenimiento de caminos rurales.                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) el mantenimiento de caminos rurales del Municipio.</li> <li>• Promover un trabajo coordinado también con la Gobernación del Departamento de San Pedro con relación al mantenimiento de caminos vecinales.</li> </ul>                                                                                                                                                                                        |
| <b>Competitividad e Innovación</b>                  | 1.<br>Gestionar con las instituciones pertinentes asistencia técnica y crediticia a los productores. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitar al MAG y otros organismos la instalación en el Municipio de los servicios de Asistencia Técnica y Crediticia.</li> <li>• Brindar especial apoyo al sector agropecuario (<i>piscicultura, suinocultura, avicultura, y otros rubros productivos</i>).</li> <li>• Mantener operativo la Mesa Productiva del Consejo de Desarrollo Municipal para dar seguimiento y monitorear la Asistencia Técnica del MAG a los productores del Municipio de 25 de Diciembre.</li> </ul> |
|                                                     | 2.<br>Actualizar el Catastro Municipal.                                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizar el Catastro Municipal en coordinación con la Dirección Nacional de Catastro del Ministerio de Hacienda (MH), para aumentar la base tributaria e incrementar las recaudaciones de modo a realizar más obras municipales.</li> <li>• Concienciar a la población que el cumplimiento tributario implica mayor desarrollo del Municipio.</li> </ul>                                                                                                                        |
| <b>Regionalización y Diversificación Productiva</b> | 1.<br>Incentivar proyectos productivos (huerta familiar, huerta escolar, huerta comunitaria).        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar la instalación de huertas escolares en coordinación con la Mesa Productiva y la Supervisión del Ministerio de Educación y Cultura (MEC).</li> <li>• Elaborar un Plan Municipal para trabajar con estudiantes de escuelas y colegios en la capacitación y concienciación de la necesidad de las huertas escolares y en su caso familiares para la seguridad alimentaria.</li> </ul>                                                                                    |
|                                                     | 2.<br>Aumentar la productividad por hectárea de la Agricultura Familiar.                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Potenciar la Mesa Productiva del CDM para elaborar un Plan de Desarrollo Productivo.</li> <li>• Recuperar la agricultura familiar con asistencia técnica permanente e informar a toda la comunidad sobre la producción existente.</li> <li>• Mejorar los caminos vecinales para transporte de productos.</li> </ul>                                                                                                                                                               |

## Eje Ambiental

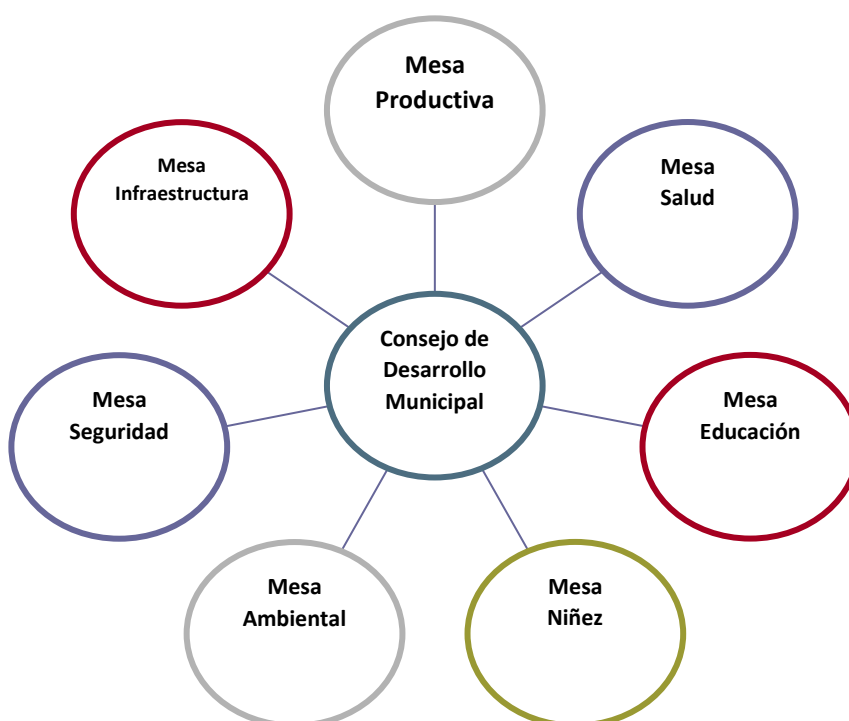
| Estrategias                              | Objetivos de Desarrollo Municipal                                                                                                                  | Programas, proyectos y acciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Hábitat adecuado y Sostenible</b>     | 1.<br>Coordinar acciones con las instituciones que regulan normas ambientales.                                                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar talleres de capacitación en Aplicación de Normas Ambientales, en coordinación con la Secretaría del Ambiente (SEAM) y de instituciones privadas con experiencia en la temática ambiental.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                                          | 2.<br>Contar con un vertedero municipal con relleno sanitario habilitado por la Secretaría del Ambiente.                                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Formar una mesa de trabajo con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la Gobernación de San Pedro, la Secretaría del Ambiente (SEAM) y las Municipalidades de la zona para proyectar la construcción de un relleno sanitario intermunicipal</li> <li>Sensibilizar a la población sobre el tratamiento adecuado de la basura y el correcto reciclado de las mismas.</li> <li>Gestionar y apoyar para la aplicación del correcto tratamiento de residuos hospitalarios en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS).</li> </ul> |
| <b>Valoración del Capital Ambiental</b>  | 1.<br>Coadyuvar con la Municipalidad, la Secretaría del Ambiente y las demás instituciones públicas para la preservación de un ambiente saludable. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar recursos ante organismos nacionales e internacionales de protección Ambiental para la implementación de proyectos de preservación y conservación.</li> <li>Trabajar de manera participativa con la ciudadanía para contar con una Ordenanza de Buenas Prácticas Ambientales.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Sostenibilidad del Hábitat Global</b> | 1.<br>Proyectar una urbanización global sostenible.                                                                                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un levantamiento catastral en 25 de Diciembre, Potrero Ybate, Mboiy y Colonia Navidad.</li> <li>Generar mesas de trabajo con autoridades municipales y ciudadanos sobre urbanización.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                          | 2.<br>Restaurar ecosistemas degradados.                                                                                                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar proyectos de reforestación con el involucramiento de la Municipalidad, instituciones públicas y privadas, y las comisiones vecinales.</li> <li>Concienciar a la comunidad sobre la importancia de colaborar con la reforestación.</li> <li>Implementar en coordinación con la Mesa Ambiental del Consejo de Desarrollo Municipal, la Supervisión del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) un programa de estudiantes de escuelas y colegios que plantan árboles en sus escuelas, hogares y sitios públicos.</li> </ul>                                            |

## 9 Taller de la Mesa Productiva y plan elaborado participativamente

El Plan de Desarrollo Municipal previsto como una obligación en el Art. 225 de la Ley 3966/10 “*Orgánica Municipal*”, es un documento que sintetiza las aspiraciones de la población de cada Municipio; en el caso del **Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de 25 de Diciembre** fue un ejercicio democrático impulsado por las autoridades municipales con los ciudadanos, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población.

El **Consejo de Desarrollo Municipal (CDM)** es una instancia de Participación Ciudadana, donde se establece la interacción de los sectores público, privado y de la sociedad civil, donde se coordinan, articulan e implementan acciones conjuntas, en beneficio de la comunidad.

El CDM de 25 de Diciembre constituyó varias mesas de trabajo a saber:



Como puede visualizar en la imagen, una de las mesas constituidas es la “**Mesa Productiva**”, porque en el Art. 12, numeral 9 de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal se otorga funciones a la Municipalidad en materia de Desarrollo Productivo.

### Los objetivos de la Mesa Productiva son:

- ➔ Establecer un espacio permanente de consulta y diálogo de los “Productores” con la Municipalidad, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, la Gobernación, el MOPC y otros.
- ➔ Coordinar, articular e implementar acciones conjuntas, en beneficio de los Productores.
- ➔ Peticionar a las autoridades necesidades específicas del sector productivo.
- ➔ Identificar oportunidades de políticas públicas para el sector productivo, validando y enriqueciendo también los planes al sector ya existentes.
- ➔ Plantear objetivos de desarrollo, mecanismos para alcanzarlos, y plazos y esquemas de intervención de los actores involucrados, tanto del sector público como del privado.

- ➔ Establecer una agenda de trabajo del sector en la cual la interrelación de los actores. mejore la eficiencia del trabajo, en torno a la idea de “cadena productiva”, especialmente las cadenas de Valor Inclusivas.

### **Taller de la Mesa Productiva de 25 de Diciembre.**

El 18 de Julio y el 24 de agosto de 2016, el Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal **Sindulfo Benítez Aveiro** conjuntamente con el representante de la Mesa Productiva Eradio Espínola, convocaron a los Productores para elaborar una propuesta para el sector productivo de 25 de Diciembre.

En el taller se destacó en primer lugar, algunos derechos constitucionales básicos a saber:

- ➔ *El gobierno en el Paraguay es una democracia representativa, participativa y pluralista (Art. 1).*
- ➔ *Los ciudadanos tienen derecho a Acceder a la Información Pública (Art. 28) y las autoridades tienen la obligación de rendir cuentas.*
- ➔ *Los ciudadanos tienen Derecho a Peticionar a las Autoridades (Art. 40).*

Una de las peticiones de los Productores es la creación Institucional de la Secretaría de Producción que pueda servir de enlace entre los Productores y el Sector Público (*Municipalidad, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Secretaría de Agricultura de la Gobernación y otros*), coordinar la Mesa Productiva, organizar las reuniones y administrar las Actas.

En el plenario del Taller Productivo se consideró que la **Secretaría citada debe velar para que los Productores reciban la Asistencia Técnica** adecuada tanto del sector público como del sector privado.

La otra petición importante en general, es el **mantenimiento de caminos vecinales**.

### **Conclusiones del Taller de la Mesa Productiva**

#### **1. Los objetivos estratégicos definidos fueron:**

- i) Coadyuvar con el MAG a la recuperación y fortalecimiento de la agricultura familiar campesina.
- ii) Coordinar con el MOPC y la Gobernación el mejoramiento de caminos.
- iii) Mejorar la productividad por hectárea de la agricultura familiar

#### **2. Periodicidad de reuniones de la Mesa Productiva y Manual de Funciones:**

- i) La Mesa Productiva debe reunirse cada uno o dos meses en forma ordinaria y cuando sea necesario de manera extraordinaria.
- ii) Se considera muy importante la elaboración participativa del Manual de Funciones de la Secretaría de Desarrollo Rural y Social y de Medio Ambiente.

#### **3. Operatividad y presupuesto del Plan Productivo:**

- i) El presupuesto inserto en el Plan Productivo es solamente estimativo, los mismos se irán detallando en la Municipalidad, Gobernación o Gobierno Central cuando corresponda, a los que se suman la Cooperación Local o Internacional para financiar las actividades.
- ii) La Mesa Productiva dará seguimiento a esta propuesta inicial para ir implementándola.



**Peticiones de los Talleres de la Mesa Productiva de 25 de Diciembre, realizados el 18/07/16 y 24/08/16, con presupuestos estimativos**

| Objetivos de Desarrollo                                                                       | Programas Proyectos Acciones                                                                      | Total Anual Munic.                     | Insumos                                          | Municipalidad                     | Aporte Aliados                    | Aliado                            | Cronograma de aplicación |      |      |      |      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|------|------|------|------|
|                                                                                               |                                                                                                   |                                        |                                                  |                                   |                                   |                                   | 2017                     | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
| Coadyuvar con el MAG a la recuperacion y fortalecimiento de la agricultura familiar campesina | Secretaría de Producción y Medio Ambiente Municipal                                               | Variable                               |                                                  |                                   | Asistencia Técnica y Capacitación | MAG, Gobernación. Mesa Productiva |                          |      |      |      |      |
|                                                                                               |                                                                                                   |                                        | Encargado                                        | Variable                          |                                   |                                   |                          |      |      |      |      |
|                                                                                               | EXTENSION AGRARIA, acompañamiento a DEAG/MAG, gestión                                             | 2.400.000                              |                                                  |                                   | Asistencia Técnica y Capacitación | MAG, Gobernación, Mesa Productiva |                          |      |      |      |      |
|                                                                                               |                                                                                                   |                                        | Combustible                                      | 2.400.000                         |                                   |                                   |                          |      |      |      |      |
|                                                                                               | Reunión mensual de la Mesa Productiva, informe del trabajo mensual desarrollado                   | 200.000                                |                                                  |                                   | Asistencia Técnica y Capacitación | MAG, MOPC, Gobernación. FECOPROD  |                          |      |      |      |      |
|                                                                                               |                                                                                                   |                                        | Comunicación                                     | 200.000                           |                                   |                                   |                          |      |      |      |      |
|                                                                                               | Gestionar acuerdos de cooperación y seguimiento. Elaborar Manual de Funciones de la Sec. De Prod. | Sin costo Munic.                       |                                                  |                                   | 10.000.000                        | CIRD FECOPROD                     |                          |      |      |      |      |
|                                                                                               |                                                                                                   |                                        | Manual de funciones y procedimientos             | Sin costo Munic.                  | 10.000.000                        |                                   |                          |      |      |      |      |
|                                                                                               | Gestionar incentivos para Comités de Productores                                                  | Sin costo Munic.                       |                                                  |                                   | Variable                          | MAG, Gobernación. Mesa Productiva |                          |      |      |      |      |
|                                                                                               |                                                                                                   | Mediante acuerdos y convenios          |                                                  | Sin costo Munic.                  | Variable                          |                                   |                          |      |      |      |      |
| Coordinar con el MOPC y la Gobernación el mejoramiento de caminos                             | Mantenimiento de caminos vecinales                                                                |                                        |                                                  |                                   | 22.800.000                        | Gobernación, MOPC, Municipalidad  |                          |      |      |      |      |
|                                                                                               |                                                                                                   | Salario: 18.000.000<br>maq.: 4.800.000 | Combustible                                      | Presup. Dpto. de obras y Maquinas |                                   |                                   |                          |      |      |      |      |
| Mejorar la productividad por hectarea de la agricultura familiar                              | Implementar la instalación de huertas escolares                                                   | Sin costo Munic.                       |                                                  |                                   | Variable                          | MAG, FECOPROD                     |                          |      |      |      |      |
|                                                                                               |                                                                                                   | Promover las PYMES rurales y feriantes | Sin costo Munic.                                 | Sin costo Munic.                  |                                   |                                   |                          |      |      |      |      |
|                                                                                               | Organización y capacitación de productores.                                                       | Sin costo Munic.                       |                                                  |                                   | Variable                          | MAG, FECOPROD, MIC, Gobernación   |                          |      |      |      |      |
|                                                                                               |                                                                                                   |                                        | Infraestructura e insumos                        | Sin costo Munic.                  | Variable                          |                                   |                          |      |      |      |      |
|                                                                                               | Plan de Capacitaciones y Plan de acompañamiento técnico e incursión en                            | Sin Costo Munic.                       |                                                  |                                   | Asistencia Técnica y Capacitación | MAG, FECOPROD, Gobernación        |                          |      |      |      |      |
|                                                                                               |                                                                                                   |                                        | Espacios de reunion, convocatoria                | Sin Costo Munic.                  |                                   |                                   |                          |      |      |      |      |
|                                                                                               | Apoyo a feriantes                                                                                 | Sin costo Munic.                       |                                                  |                                   | Asistencia Técnica y Capacitación | MAG, FECOPROD, Gobernación        |                          |      |      |      |      |
|                                                                                               |                                                                                                   |                                        | Acompañamiento y gestión para las capacitaciones | Sin costo Munic.                  |                                   |                                   |                          |      |      |      |      |

## 10 Lista de personas que participaron en el proceso

- i) Elaboración del diagnóstico municipal (FODA),
- ii) Proceso de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM),
- iii) Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y
- iv) Taller de Plan Productivo.

| Nº | Nombre y apellido         | Organización o institución                       |
|----|---------------------------|--------------------------------------------------|
| 1  | Sindulfo Benítez Aveiro   | MUNICIPALIDAD                                    |
| 2  | Oscar Martínez            | JUNTA MUNICIPAL                                  |
| 3  | Blas Villalba G.          | SECRETARIO GENERAL                               |
| 4  | Alejo González            | MUNICIPALIDAD                                    |
| 5  | Nancy Aurora Villalba     | JUNTA MUNICIPAL                                  |
| 6  | Cándida Estela Poletti    | COLEGIO NACIONAL EMILIO ZALADA                   |
| 7  | Casimiro Delorme          | PUESTO DE SALUD                                  |
| 8  | Pedro Sanabria            | COMITÉ DE PRODUCTORES                            |
| 9  | Atilio Álvarez            | GUÍA TEKOPORA, SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL       |
| 10 | Antonio Insfrán Oliveira  | JUNTA VECINAL POTRERO                            |
| 11 | Odon Ferreira             | PARTIDO POLÍTICO                                 |
| 12 | José M. Giménez           | CIUDADANO                                        |
| 13 | Brunilda Insaurralde      | CONSEJO ECONÓMICO S.B.                           |
| 14 | Adriano F. Ortigoza       | MUNICIPALIDAD                                    |
| 15 | Alvaro R. Servian         | MUNICIPALIDAD                                    |
| 16 | Beba Graciela Insfrán     | COORDINACIÓN DISTRITAL TEKOPORA                  |
| 18 | Carlos Ferreira           | PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE          |
| 19 | Carlos Rubén Acosta       | MUNICIPALIDAD                                    |
| 20 | Clyde Bordón              | VOLUNTARIA - SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN |
| 21 | Darío Arévalo Recalde     | JUNTA VECINAL MBOIY                              |
| 22 | Eradio Espínola           | SECRETARIO DE DESARROLLO                         |
| 23 | Emilio de Antúnez         | JUZGADO DE PAZ                                   |
| 24 | Federico Martínez         | MUNICIPALIDAD                                    |
| 25 | Giselle P. Viedma L.      | DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA                   |
| 26 | González                  | CIUDADANO                                        |
| 27 | Ignacio Núñez             | MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA            |
| 28 | Juan Carlos Poletti       | MUNICIPALIDAD                                    |
| 29 | Lizza M. González         | JUNTA MUNICIPAL                                  |
| 30 | Luana Poletti Ocampo      | MUNICIPALIDAD                                    |
| 31 | Luis Alen                 | COMISIÓN VECINAL                                 |
| 32 | María Magdalena Torres    | VOLUNTARIA - SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN |
| 33 | María Norma Morel de Ruiz | MINISTERIO DE EDUCACIÓN                          |

| Nº                                              | Nombre y apellido         | Organización o institución                          |
|-------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------------------------|
| 34                                              | Mario Giménez             | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL      |
| 35                                              | Modesto Portillo          | CIUDADANO                                           |
| 36                                              | Olga Larroza Villar       | MUNICIPALIDAD                                       |
| 37                                              | Petrona Ojeda             | CIUDADANO                                           |
| 38                                              | Raquel Chávez             | MUNICIPALIDAD, UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN     |
| 39                                              | Roberto Ocampos           | GUÍA FAMILIAR TEKOPORA, SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL |
| 40                                              | Rubén Arrúa               | SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL         |
| 41                                              | Tomás H. Tullo            | AHORA S.A.                                          |
| 42                                              | Walter Sánchez            | VOLUNTARIO - SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN    |
| <b>Productores que participaron del proceso</b> |                           |                                                     |
| 43                                              | Alberto Guerrero          | COMITÉ DE PRODUCTORES                               |
| 44                                              | Alberto Rolón Lezcano     | COMITÉ DE PRODUCTORES                               |
| 45                                              | Amancio Oviedo            | ASOCIACION DE PRODUCTORES                           |
| 46                                              | Benito Giménez            | KOA HE Ë                                            |
| 47                                              | Blanca Isabel Vera        | 8 DE DICIEMBRE                                      |
| 48                                              | C. Gonzalez               | COMITÉ 11 DE FEBRERO                                |
| 49                                              | Celso Melgarejo           | COMITÉ DE PRODUCTORES DE LECHE                      |
| 50                                              | Constantina Giménez       | SAN MIGUEL                                          |
| 51                                              | Crecencia Cardozo         | ASOCIACION DE MUJERES DE MBOIY                      |
| 52                                              | Cristina Insfrán          | COMITÉ SAN FRANCISCO                                |
| 53                                              | Derlis Melgarejo Chávez   | COMITÉ DEL TORINCUE                                 |
| 54                                              | Diosmedes Gayoso          | KOA HE Ë                                            |
| 55                                              | Eladio Borja              | VIRGEN DE LOURDES                                   |
| 56                                              | Eusebio Melgarejo         | COMITÉ PRODUCTORES DE LECHE                         |
| 57                                              | Evaristo González         | COMITÉ Y.                                           |
| 58                                              | Fabio Alfonzo             | SANTA CATALINA                                      |
| 59                                              | German Escobar L.         | COMITÉ YKUA PORA                                    |
| 60                                              | Gricelda C. Insfrán G.    | COMITÉ DE PRODUCTORES SAN AGUSTIN                   |
| 61                                              | Hilberto Guerrero         | COMITÉ DE PRODUCTORES                               |
| 62                                              | Javier Espínola           | ASOCIACION VIRGEN DE LOURDES                        |
| 63                                              | Juan Cesar Liuzzy         | PRODUCTORES LECHEROS                                |
| 64                                              | Juan Pablo Villalba A.    | COMITÉ SAN ISIDRO                                   |
| 65                                              | Julia Larroza de González | ASOCIACION DE MUJERES DE MBOIY                      |
| 66                                              | Laura Rosana Benítez      | SANTA CATALINA                                      |
| 67                                              | Leonido Domínguez         | CMT PRODUCTORES POTRERO                             |
| 68                                              | Líder R. Acosta           | COMITÉ DE PRODUCTORES                               |
| 69                                              | Lourdes Samudio           | COMITÉ DE MUJERES SANTA ROSA                        |
| 70                                              | Lucila Bogado Techeira    | COMITÉ MADRE LÍDER                                  |
| 71                                              | María Liz Villalba de C.  | COMITÉ SANTA CATALINA                               |

| Nº | Nombre y apellido    | Organización o institución   |
|----|----------------------|------------------------------|
| 72 | Maria Pabla Cáceres  | COMITÉ KOCUHEE               |
| 73 | Mario Felipe Chena   | COMITÉ DE PRODUCTORES        |
| 74 | Nelson D. Aveiro     | COMITÉ 11 DE FEBRERO         |
| 75 | R.M.V                | COMITÉ YVA PORA              |
| 76 | Roque Delgado        | KOA HE Ë                     |
| 77 | Rosa Elizabeth Chena | COMITÉ 4 BOCA                |
| 78 | Santiago Martínez H. | COMITÉ SAN AGUSTIN           |
| 79 | Sebastián Alfonzo    | 8 DE DICIEMBRE               |
| 80 | Teodora Giménez D.   | SAN MIGUEL                   |
| 81 | Trigidia Villagrande | COMITÉ DE MUJERES SANTA ROSA |
| 82 | Vicente Coronel      | COMITÉ TOVAI                 |
| 83 | Vidal Liyzzi         | COOPERATIVA MBOIY            |
| 84 | Wilfrido Cardozo     | COMITÉ P.S. AGUSTIN          |

#### Datos útiles de la Municipalidad

---

Sitio web: [www.municipalidad25.com](http://www.municipalidad25.com)  
 Facebook: Municipalidad de 25 de Diciembre  
 Correo electrónico: [muni\\_25dediciembre@hotmail.com](mailto:muni_25dediciembre@hotmail.com)  
 Dirección: Carlos A. López esq. Mariscal Estigarribia  
 Teléfono: +595 (0213) 381366

## 11 Fuentes de consultas utilizadas

| Documentos utilizados                                                                                                                                                                                                                                          | Sitio web donde puede ser encontrado                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ▪ Constitución Nacional de 1992                                                                                                                                                                                                                                | <a href="http://www.cej.org.py/wp-content/uploads/constitucion_nacional.pdf">http://www.cej.org.py/wp-content/uploads/constitucion_nacional.pdf</a>                                                                                           |
| ▪ Plan Nacional de Desarrollo – Paraguay 2030                                                                                                                                                                                                                  | <a href="http://www.stp.gov.py/pnd/">http://www.stp.gov.py/pnd/</a>                                                                                                                                                                           |
| ▪ Ley 3.966/10 “Orgánica Municipal”                                                                                                                                                                                                                            | <a href="http://www.semillas.org.py/wp-content/uploads/2011/09/Ley2011.pdf">http://www.semillas.org.py/wp-content/uploads/2011/09/Ley2011.pdf</a>                                                                                             |
| ▪ Ley 426/94 “Orgánica Departamental”                                                                                                                                                                                                                          | <a href="http://pdba.georgetown.edu/Decen/Paraguay/py_ley426.pdf">http://pdba.georgetown.edu/Decen/Paraguay/py_ley426.pdf</a>                                                                                                                 |
| ▪ Guía para la Elaboración de un Plan de Desarrollo Municipal Sustentable. Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República. Asunción, Paraguay, 2016                                                   | <a href="https://issuu.com/secretariatecnica/deplanificacionpy/docs/gu_a_para_la_elaboraci_n_de_plane_0caf81a9a90d69">https://issuu.com/secretariatecnica/deplanificacionpy/docs/gu_a_para_la_elaboraci_n_de_plane_0caf81a9a90d69</a>         |
| ▪ Primeros 100 Días de Gobierno. Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República. Asunción, Paraguay, 2016.                                                                                            | <a href="http://www.stp.gov.py/v1/wp-content/uploads/2015/12/primeros-100-dias-de-gobierno-municipal-web.pdf">http://www.stp.gov.py/v1/wp-content/uploads/2015/12/primeros-100-dias-de-gobierno-municipal-web.pdf</a>                         |
| ▪ Manual N° 3. Guía para la Formulación Participativa de un Plan Local de Salud. CIRD/USAID. Paraguay, noviembre 2011                                                                                                                                          | <a href="http://www.cird.org.py/institucional/documentos/Plan%20Local%20de%20Salud%20San%20Alfredo.pdf">http://www.cird.org.py/institucional/documentos/Plan%20Local%20de%20Salud%20San%20Alfredo.pdf</a>                                     |
| ▪ Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Lisboa, Portugal junio 2009. Adoptada por la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno el 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2009 (incluye al Gobierno de Paraguay) | <a href="http://observatorioserviciospublicos.gob.do/baselegal/carta_iberamericana_de_participacion/C3%B3n_ciudadana.pdf">http://observatorioserviciospublicos.gob.do/baselegal/carta_iberamericana_de_participacion/C3%B3n_ciudadana.pdf</a> |
| ▪ Documentos de la Dirección General de Encuestas, Estadísticas y Censos (DGEEC)                                                                                                                                                                               | <a href="http://www.dgeec.gov.py">www.dgeec.gov.py</a>                                                                                                                                                                                        |
| ▪ Ordenanza de Presupuesto 2015 y 2016 de la Municipalidad de 25 de Diciembre                                                                                                                                                                                  | <a href="http://www.municipalidad25.com">www.municipalidad25.com</a>                                                                                                                                                                          |
| ▪ Datos oficiales del Ministerio de Hacienda                                                                                                                                                                                                                   | <a href="http://www.hacienda.gov.py/web-udm/archivo.php?a=">http://www.hacienda.gov.py/web-udm/archivo.php?a=</a>                                                                                                                             |
| ▪ Google Earth                                                                                                                                                                                                                                                 | <a href="https://www.google.com.py/maps/place/...">https://www.google.com.py/maps/place/...</a>                                                                                                                                               |







**Proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) en la  
Municipalidad de 25 de Diciembre**



**Taller productivo en la Municipalidad 25 de Diciembre, 18/07/16**



**24/08/16**